



## **ACTA Nº1**

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCION DEL ORGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (MOVILIDAD), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

#### **VOCALES**

D. Pablo Hidalgo Fernández

D. Angel Luis Almendro López

D. Mario Martín del Barrio

#### **SECRETARIA**

Dña. María Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 13:30 horas del 30 de enero de 2025, en la Sala de Formación de Policía Municipal, sita en el Centro Unificado de Seguridad de la localidad, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.**

Por la Secretaria se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el órgano de Selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio/a, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, puesto de trabajo de Técnico/a Adjunto/a (Movilidad), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

### **SEGUNDO.- Organización del primer ejercicio de la fase de oposición**

El Presidente toma la palabra para explicar que, de conformidad con lo dispuesto en las bases, el primero de los tres ejercicios de la fase de oposición consistirá en la realización de una prueba tipo test, consistente en responder 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre la totalidad del temario indicado en el Anexo I. El acierto puntúa 0,25 y el error resta 0,10 puntos. El tribunal se reserva el derecho a redondear las puntuaciones finales si así lo estimara conveniente.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará los 90 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos

Previamente a esta reunión, los miembros del Órgano de Selección, puestos en contacto a través del correo electrónico, comunicaron a Recursos Humanos la imposibilidad de realizar este primer ejercicio el día 11 de febrero de 2025, fecha fijada en el Decreto de 20 enero de 2025, proponiendo que se realizase el día 13 de febrero de 2025. Consta en la página web anuncio relativo a este cambio de fecha.

A estos efectos, se convoca al Órgano de Selección para confeccionar el referido ejercicio a las 11:00 horas del mismo día de su realización.

El llamamiento de las personas aspirantes se realizará a las 13:00 en la explanada de la entrada del Centro Unificado de Seguridad sito en la C/ Alfredo Nobel (esquina con la C/ Haya), tras lo cual serán conducidos por el Tribunal al Aula de Formación, donde realizarán el examen.

En cuanto a la utilización de dispositivos electrónicos, en este y sucesivos exámenes:

- Los teléfonos móviles deberán estar totalmente apagados (no en silencio o modo avión)
- No se permitirá llevar, portar o usar relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares
- No se permitirá la utilización de tapones en los oídos

El no seguimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la expulsión del examen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmándola los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO



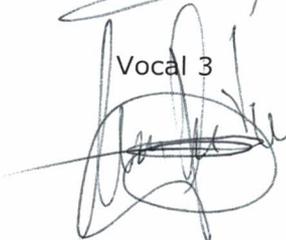
Vocal 1



Vocal 2



Vocal 3



VºBº LA PRESIDENTA

